



## **Plan de actuación ante la contingencia de infección por el coronavirus en la Sección de Animalario y Quirófanos Experimentales de la UCIM y el Animalario de Psicología**

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad, la Generalitat Valenciana y de la propia Universidad de Valencia se establecen los criterios de actuación para prevenir y evitar el sacrificio de los cerca de 4000 animales estabulados en los Animalarios de la Facultad de Medicina y Odontología, y Facultad de Psicología (UCIM Campus de Blasco Ibáñez), como consecuencia de una posible infección generalizada del personal de la Sección.

Las medidas acordadas entran en vigor inmediatamente y permanecerán en activo hasta que se reciban nuevas instrucciones de las autoridades competentes. Dichas medidas se establecen a distintos niveles e incluyen:

### **De los animales**

- Mantenimiento y cuidado de los animales estabulados, esta es la prioridad de la Sección Animalario y Quirófanos Experimentales.
- Para evitar un aumento de la colonia de animales, no se recibirán animales del exterior, ni se realizarán más cruces para la obtención de crías.
- Se solicita a los grupos de investigación que reduzcan en lo posible sus colonias de animales.

### **De los experimentos**

- Los experimentos en marcha podrán finalizarse, aunque no deberá comenzarse ninguno nuevo.
- En las labores del personal de la Sección, se priorizarán el cuidado de los animales, por lo que no se dará apoyo a la investigación. Los animales serán cambiados y alimentados siguiendo las pautas habituales excepto en situaciones excepcionales y tras recibir una solicitud y un protocolo de actuación por escrito en [animalarioucim@uv.es](mailto:animalarioucim@uv.es).

### **Del personal técnico de la Sección**

- El personal de la Sección se turnará para cubrir las labores de cuidado de los animales, con al menos tres personas por día y en dos grupos trabajando en días alternos.
- El resto de labores propias de la Sección serán realizadas mediante teletrabajo desde el domicilio. Para disminuir en lo posible cualquier contacto presencial con el personal de la Sección y evitar contagios, el trabajo presencial en el animalario deberá ser comunicado y acordado previamente con la suficiente antelación a través del correo [animalarioucim@uv.es](mailto:animalarioucim@uv.es) o llamando a la extensión 25565 o al teléfono 961625565.
- Los medios necesarios para realizar el teletrabajo serán los habituales proporcionados por la UVEG.

### **Del acceso del personal usuario**

- Para la realización de los procedimientos se limita el acceso a una sola persona por grupo de investigación. Cualquier otra situación deberá ser consultada por escrito con la responsable de la Sección enviando un correo a [animlarioucim@uv.es](mailto:animlarioucim@uv.es) o [ana.diaz@uv.es](mailto:ana.diaz@uv.es).
- No se permite el acceso a estudiantes incluso en actividades relacionadas con su TFG, TFM o con una beca de colaboración del Ministerio.
- No se permite el acceso de personal externo a la Sección no relacionado directamente con la investigación.